



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de diciembre de 2023 y enero de 2024

El empleo formal en la Industria de la Construcción cerró el 2023 con una caída del 6,1% mensual

En diciembre se registraron 396.287 puestos de trabajo

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero 2024.

Los principales datos que aporta el Informe son:

- El empleo registrado en la Industria de la Construcción volvió a disminuir en diciembre por cuarto mes consecutivo y se ubicó por debajo de la barrera de los 400.000 trabajadores. luego de 17 meses consecutivos por encima de esa marca.
- Con una baja del 6,1% mensual, el volumen de ocupación sectorial totalizó 396.287 puestos formales en diciembre y continúa alejándose del máximo del año 2023 ocurrido en mayo.
- La comparativa interanual se ubicó en terreno negativo por segundo mes consecutivo, con una aceleración del ritmo de contracción que alcanzó el 6,3% luego de la baja del 1,4% de noviembre.
- El indicador de empleo promedio de diciembre se ubicó en 14,5 puestos de trabajo por firma constructora, un 4,9% menor al de noviembre. Respecto a un año atrás la caída fue de igual magnitud (-4,9% interanual), esto es 3,1 puntos porcentuales por debajo del registro de noviembre último.
- Las firmas de 500 o más trabajadores registrados, que fueron las principales impulsoras de la recuperación del empleo sectorial a la salida de la pandemia, en los últimos tres meses de 2023 han disminuido tanto su volumen como su participación, alcanzando en el cuarto trimestre de 2023 un 13,1% del total de puestos de trabajo registrados en la Industria de la Construcción.
- Las 6 regiones del país exhibieron una caída en el volumen de ocupación en relación a noviembre. El NEA acusó la contracción de mayor profundidad con una baja del 16,5% mensual, la más intensa desde enero de 2016. En segundo lugar se ubicó la región de Cuyo con un descenso del empleo del 7,4%.



- También fue generalizada la disminución de los puestos formales en todas las jurisdicciones del país durante el mes de diciembre. Entre los distritos del Gran Buenos Aires (20,8%) y el resto de las Grandes Jurisdicciones explicaron la mitad de la contracción bruta de puestos de trabajo en el mes.
- Las provincias con las mayores bajas de puestos de trabajo fueron La Rioja (-22,7% mensual), Chaco (-19,3%), Formosa (-18,5%) y San Luis (16,3%).
- En lo que refiere a la comparativa interanual, la provincia de Neuquén se mantiene, por octavo mes consecutivo, como líder en cuanto a crecimiento del empleo formal con una tasa del 14,3%, seguida por La Pampa (12,1%) y Salta (9,2%).
- Los registros del IERIC indican que en enero de 2024 se registraron 21.313 empleadores en actividad en la Industria de la Construcción, con una baja del 0,7% interanual que revirtió el leve incremento del 0,3% con que cerró el año 2023.
- En las Grandes jurisdicciones del país se redujo el número de empleadores un 2% interanual, ampliándose la brecha con respecto a las Restantes jurisdicciones del país, que lograron mantenerse en positivo (+1,8%).

El Informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/estadistica/informes-de-coyuntura/?2023>.

El **IERIC** es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(*) La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.